

Guía VALARPU (valoración de artículos publicados).

Para cada uno de los acápites de la guía se esboza a continuación lo que debe haber conseguido el artículo para obtener la calificación de *bien*. Si esto no se ha conseguido, se considerará *mal*, aunque se atribuirá un *regular* en caso de que el alcance de lo ideal haya sido solo parcial.

1. Estructura del artículo:

El artículo correspondiente a una investigación empírica clásica de cualquier tipo debe en principio constar de: TÍTULO, RESUMEN Y PALABRAS CLAVE, INTRODUCCIÓN, MÉTODOS, RESULTADOS, DISCUSIÓN Y REFERENCIAS. Ligeras variaciones (por ejemplo, incluir una sección de CONCLUSIONES o CONSIDERACIONES FINALES, no pueden ser consideradas como erróneas. Ocasionalmente, especialmente para trabajos de índole teórica, metodológica, histórico, etc. se pueden admitir estructuras diferentes de acuerdo con el tipo de trabajo. Una evaluación de *mal* solo procede ante la omisión flagrante de algún acápite obviamente ineludible.

2. Título:

Debe ser del artículo, debe ser conciso pero informativo. Debe permitirnos saber con claridad el problema que aborda, sin necesidad de aludir al método para conseguirlo, aunque puede admitirse que mencione en una palabra o dos la naturaleza (experimental, de casos y controles, etc.). Ha de ser coherente con los objetivos y las conclusiones.

3. Resumen:

El resumen debe ser no mayor de 150 palabras en el caso de los resúmenes no estructurados, y 250 en los resúmenes estructurados. Allí se deben declarar los propósitos del estudio o investigación, los procedimientos básicos, los hallazgos principales y las conclusiones principales. Se debe enfatizar los aspectos nuevos e importantes del estudio u observaciones. Debajo del resumen, los autores deben incluir, e identificar como tales, entre 3 y 10 palabras clave o frases breves.

4. Fundamentación teórica:

Debe aportarse una exposición razonada del estudio que persuada al lector de su pertinencia basada en las referencias estrictamente necesarias, pero no datos ni conclusiones del trabajo.

5. Formulación de preguntas u objetivos:

Han de figurar claramente expuestos (típicamente al final de la introducción) los objetivos o las preguntas a las que se quiere dar respuesta.

6. Adecuación de la metodología:

La metodología seguida debe ser acorde con el problema que se quiere resolver y cubrir las demandas correspondientes.

7. Suficiencia de la exposición de la metodología:

Ha de comunicarse cómo se llevó adelante el trabajo, con suficiente explicitud y transparencia como para que este pueda ser reproducido por otros investigadores. Deben incluirse los procedimientos empleados para localizar, seleccionar, obtener y sintetizar los datos.

8. Calidad de la exposición de los resultados:

Los resultados han de exponerse de manera clara y comprensible. Figuras y tablas deben destacar los resultados relevantes sin incurrir en repeticiones de información entre unas y otras; han de estar correctamente tituladas y estructuradas, y deben ser auto explicativas (que no sea necesario acudir al texto para comprenderlas).

9. Pertinencia de los resultados:

Los resultados que se comuniquen han de estar acordes con los objetivos del trabajo. Debe haber consistencia entre las figuras y tablas, o entre estos y sus respectivas interpretaciones en el texto principal.

10. Discusión:

Debe incluir una revisión crítica de los resultados del estudio a la luz de los trabajos publicados por los propios autores o por otros investigadores. Ha de ser relevante y breve, sin repetir los resultados, sino usándolos para apoyar las interpretaciones y conclusiones de los autores.

11. Conclusiones:

Dentro o fuera del acápite de conclusiones, en el trabajo deben figurar las respuestas a las preguntas planteadas o responder correctamente a los objetivos planteados. En algunos trabajos, estas deben figurar en forma de consideraciones finales o idea resumen de todo el trabajo.

12. Actualidad y pertinencia de la bibliografía:

La literatura ha de ser adecuada en el sentido de cumplir una función dentro del discurso. No debe ser innecesariamente excesiva, pero tampoco incompleta (no debe omitir referencias relevantes al tema que se aborda). Ha de estar actualizada. Salvo estudios excepcionales, lo ideal es que el 75% aproximadamente corresponda a los últimos 10 años. La literatura citada debe estar acotada (es decir, cada cita debe haber sido mencionada en el cuerpo del artículo).

13. Bibliografía expuesta según normas:

Las citas deben observar las recomendaciones de la Asociación de Editores de Revistas Médicas (Normas de Vancouver).

14. Redacción y estilo:

La redacción debe caracterizarse por una sintaxis correcta. Debe respetarse el estilo de la comunicación científica, caracterizada por la precisión, claridad y concisión. Este indicador es cuantitativo, no se realiza por categoría, pues pierde información para los efectos prácticos, es por eso que se le da el valor de 0 hasta 100 puntos (es por eso que no tiene escala -sube o baja-). Se le da la puntuación de:

2 puntos: buena

1 punto: regular

0 punto: mal

Se suma la puntuación de cada acápite, se divide por 28 y se multiplica por 100.

Guía VALARPU (valoración de artículos publicados).

No.	Aspecto a evaluar	Evaluación		
		Bueno (2)	Regular (1)	Mal (0)
1	Estructura del artículo			
2	Título			
3	Resumen			
4	Fundamentación teórica			
5	Formulación de preguntas u objetivos			
6	Adecuación de la metodología			
7	Suficiencia de la exposición de la metodología			
8	Calidad de la exposición de los resultados			
9	Pertinencia de los resultados			
10	Discusión			
11	Conclusiones			
12	Actualidad y pertinencia de la bibliografía			
13	Bibliografía expuesta según normas			
14	Redacción y estilo			